

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELBURGO****Solicitud licencia de actividad clasificada**

Por la empresa Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA, con CIF A-80298839, ha sido solicitada licencia de actividad clasificada para remodelación de pista en la Estación de Servicio existente número 33236 "Olaona", situada en la carretera A-1, p.k. 364,400 término municipal de Elburgo.

Por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se hace público a fin de que quienes se consideren afectados/as por la mencionada actividad, puedan examinar el expediente relacionado con la misma y formular alegaciones u observaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elburgo, a 4 de diciembre de 2019

La Alcaldesa

NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA